

España

Garzón remitirá a la juez los documentos de Laos

El ministro Belloch afirma que no puede existir la Policía si no hay secreto profesional

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón remitirá en breve a la titular del juzgado de instrucción número 11 de Madrid, María Tardón, copia de todo lo investigado hasta ahora en relación con la falsedad de los papeles que acompañaron la entrega a España de Luis Roldán.

AGENCIAS
MADRID

Así lo anunciaron fuentes de la Audiencia Nacional, que señalaron que Garzón enviará testimonio de todas las diligencias efectuadas hasta ahora en su juzgado y que ocupan cerca de quinientos folios, a la juez Tardón en cuanto reciba comunicación oficial de la resolución adoptada ayer por la Audiencia Provincial de Madrid.

Este tribunal ha ordenado a María Tardón, a quien le correspondió la denuncia presentada al respecto por el propio Roldán, que pida a Garzón toda la documentación relativa al caso abierto en su juzgado a raíz de una denuncia del empresario José María Ruiz Mateos, que actúa como acción popular.

Tanto la denuncia de Roldán como la de Ruiz Mateos pretenden que se aclare quién falsificó y utilizó los documentos que regulaban una supuesta «extradición administrativa» de Roldán desde Laos a España.

Una vez que cuente con todos los datos que le enviará Garzón y si no encuentra en ellos motivos para inhibirse de nuevo, la jueza deberá, según la Audiencia Provincial, pedir al juez de la Audiencia Nacional que se abstenga de continuar la investigación.

En ese momento, el juez de la Audiencia Nacional consultará a las partes personadas -fiscal, abogado del Estado, defensores de Rol-



Juan Alberto Belloch conversa con Narcís Serra durante el Pleno del Congreso celebrado ayer. / EFE.

dán y acción popular- y, una vez oídas sus opiniones, decidirá si continúa adelante con el caso o no.

Si decide cederlo a la juez Tardón, será ésta la que se haga cargo del asunto. En caso contrario se planteará un conflicto de competencia entre los dos juzgados que deberá ser resuelto por el Tribunal Supremo.

Mientras tanto, Baltasar Garzón seguirá instruyendo el caso y practicando cuantas diligencias considere precisas, según indicaron fuentes de la Audiencia.

Por otra parte, el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, aseguró ayer en el Congreso

que la no revelación de determinados aspectos que rodearon la detención de Luis Roldán exige el mantenimiento del secreto profesional de los policías que lo apresaron, porque de lo contrario se «acabaría la Policía española». «Sería imposible defender entonces el principio de seguridad», dijo el ministro.

Belloch dijo sentir repugnancia por el asesinato de los presuntos etarras Laza y Zabala y adujo que ha dado prioridad absoluta a la investigación del caso.

Belloch insistió en que el Gobierno no ha dado instrucciones jerárquicas a los policías que detuvieron a Roldán para que adopten una

actitud obstruccionista ante los tribunales. Esta afirmación fue puesta en duda por el diputado Julio Padilla, del PP, quien adujo que los agentes que participaron en la operación, adscritos a la Policía Judicial, no tienen por qué invocar el secreto profesional.

El ministro argumentó que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han ofrecido una «cooperación total» en la puesta a disposición judicial de Roldán, al tiempo que aseveró que en el esclarecimiento del «caso GAL» el Gobierno «no ha avalado ni avalará» cualquier postura que entorpezca la investigación.

Causas de la judicialización

PEDRO ALTARES

La judicialización de la vida política española es uno de los fenómenos más evidentes, y nefastos, de los últimos meses. La política se está haciendo en buena parte en los juzgados y en todas sus instancias, desde los ordinarios al Tribunal Supremo.

Los medios de comunicación encuentran en ellos una fuente inalcanzable de información que, como es lógico, se refleja en las primeras páginas de los periódicos y en las cabeceras de los informativos de radio y de televisión. Jueces y fiscales se han convertido en protagonistas indiscutibles de la noticia. La lista de asuntos pendientes de la investigación de los tribunales es, además de casi interminable, acumulativa en cuanto que ni uno solo de ellos se ha resuelto.

Las consecuencias sobre la vida política son claras. Ninguna buena. Y otro tanto, sobre la Justicia dado la dificultad y lentitud de su actuación y, esto es nuevo, los conflictos de competencias, cuando no rivalidades y sospechas, en que han derivado algunas causas. El resultado para la opinión pública es la desorientación total. De hecho, hay que estar muy versado en derecho para seguir y entender la mayoría de los casos en curso y comprender las actuaciones de algunos jueces que parecen contradictorias.

Preguntarse por qué se ha llegado a esa situación tiene, sin duda, una respuesta compleja. Lo que no vale es lo que ha dicho Alfonso Guerra. El vicesecretario general del PSOE, achaca al Partido Popular esa judicialización al no querer, dice, aceptar los resultados electorales del 93.

Impresionante simplificación la suya. La indeseada judicialización (desde la Fíles a Naseiro pasando por los GAL y Roldán, entre otras muchas), se produce en primer lugar porque los jueces estiman que puede haber delito en todas ellas. Conviene recordar, además, que el gobierno el que introduce la doctrina de no exigir responsabilidades políticas hasta que no haya pronunciamiento judicial. Por no hablar de que esos asuntos deberían haber sido objeto mucho antes de una investigación interna a su debido tiempo, impidiendo que las cosas pasaran a mayores.

La juez Ana Ferrer cita a la ex compañera de Luis Roldán



La titular del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, Ana María Ferrer, ha citado para mañana a Elisa Rodríguez, la alicantina ex compañera sentimental de Luis Roldán. Fuentes jurídicas señalaron que la citación está relacionada con la trama de las comisiones ilegales. Según el sumario, dos talones pagados por la empresa constructora Aspica S.A. aparecen ingresados en la cuenta de Elisa Rodríguez (BBV, en la que figuraba como co-titular, pero sin firma, el ex director de la Guardia Civil. Elisa Rodríguez era socio

entonces de Agustín Blázquez López, en la empresa Kiwi Computer. Este hombre ha declarado ante la juez Ferrer que no recordaba el motivo de por qué ingresó 1.635.319 pesetas en la cuenta de Elisa Rodríguez.

Consulta a la Fiscalía sobre la desobediencia policial



El juez Baltasar Garzón ha consultado a la Fiscalía de la Audiencia Nacional si el director de la Policía, Ángel Olivares, y los funcionarios que declararon sobre los papeles de Laos han podido incurrir en un delito de desobediencia a la autoridad judicial, según fuentes de este tribunal. Olivares y los cinco policías que viajaron a Tailandia para recoger allí al ex director de la Guardia Civil, Luis Roldán, se negaron a identificar a los intermediarios que participaron en la operación así como a facilitar parte de la documentación solicitada por el juez. Garzón investiga la falsedad de los documentos que acompañaron a la entrega de Roldán. El director general de la Policía y los funcionarios se acogieron al secreto profesional.